



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-148-E-UNC-DEC#FP, que aprueban las ayudantías estudiantiles *ad-honorem* realizadas en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud – cat. B, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

CONSIDERANDO :

Que la Profesora Mariana Beltrán, solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de la ayudante estudiante Dana Ibel DIESER DNI 42.968.393.

Que Dana Ibel DIESER, manifestó su voluntad de renovar la ayudantía.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada, por lo que corresponde realizarla.

Que la Profesora Titular, presentó los informes correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00083850-UNC-DSA#FP en Orden 366.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud – cat. B, por un nuevo período de dos años y por única vez, a Dana Ibel DIESER DNI 42.968.393, con reconocimiento de funciones desde el 01.05.2023.

ARTÍCULO 2º: La ayudante estudiante cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía, la Profesora Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la ayudante estudiante durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la misma.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

